Guaduas, Cundinamarca octubre de 2025

Señores
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S
Carrera 19 A No 63ª-41 Bogotá
cmunoz@sdtingenieria.com

Ref: Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial saludo:

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACCESOS A INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN FIBRA OPTICA DE 50 MB FIBRA Y CONEXIÓN SATELITAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, 5MB PARA EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPIY CONEXIÓN SATELITAL, 5MB PARA EL PUESTO DE SALUD DE CHAGUANI Y CONEXIÓN SATELITAL, PUESTO DE SALUD PUERTO BOGOTA STARLINK 365 MB - IP PUBLICA, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS de Guaduas Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1) Servicio de soporte y mantenimiento que incluya todas las actividades necesarias para mantener activo el servicio. **2)** En caso de realizarse algún tipo de obra civil en las paredes, techos falsos, pisos etc. El contratista deberá entregar en perfecto estado, todas las áreas donde haya realizado intervenciones con terminación en resane, pintura del mismo color a la existente antes de la realización de la respectiva obra civil; además de disponer los escombros generados por la actividad en lonas que deberán ser selladas y dispuestas de una manera correcta por parte del contratista instalador; en caso de presentarse algún daño, los costos de las reparaciones corren por cuenta del contratista instalador y deben ser avaladas por el supervisor del contrato o por la persona a quien delegue. **3)** Presentar un informe detallado del comportamiento mes a mes del servicio en cada una de las sedes. **4)** Para el enlace de comunicaciones se deberá garantizar los niveles de calidad de acuerdo a los siguientes parámetros porcentaje de disponibilidad:

DESCRIPCION	GENERALIDADES DEL CANAL
Reusó del canal	1:1
Capacidad bw del	Sede Principal
canal	50 Mb dedicado – soporte satelital Starlink
Disponibilidad del servicio	99,60%
Direccionamiento	IPv4 oIpv6
Servicios	Voz, datos yv ideo
Medio de Interconexión	Ultima milla en fibra óptica. No se aceptaran canales en radioenlace o satelital. Adicionalmente las troncales de proveedor deberán ser fibra (endtoend)
Enrutamiento	Según políticas de la red regional.
Calidad de servicio IP	QoS
Perdida de paquetes	Menor o igual a 5%

DESCRIPCION	GENERALIDADES DELCANAL
Reusó del canal	1:1
Capacidad bw del	Sede Remota
canal	50 MB Caparrapí satelital starlink
canal	50 Mb Chaguaní satelital starlink
canal	365 Puerto Bogotá satelital starlink
Disponibilidad del servicio	99,60%
Direccionamiento	IPv4 oIpv6
Servicios	Voz, datos y video
Medio de Interconexión	Ultima milla en fibra óptica. No se aceptaran canales en radioenlace o satelital. Adicionalmente las troncales de proveedor deberán ser fibra (endtoend)
Enrutamiento	Según políticas de la red regional.
Calidad de servicio IP	QoS
Perdida de paquetes	Menor o igual a5%
IP Publica con direccionamiento IP v4 o IP V6	

El servicio no debe ser inferior al 99.6 % mensual. 7) Valores de MTTR (Mean Time ToRepair): Ofrecer un tiempo de respuesta, no mayor a 30 minutos, a partir del reporte del evento, para dar solución a los diferentes problemas que se puedan presentar con los equipos o software objeto de la presente contratación.8) Cuando el soporte telefónico y por Internet no sea suficiente para dar solución a los problemas presentados, el oferente debe proporcionar soporte presencial en las instalaciones del hospital, o puesto de salud que presente el inconveniente. 9) Reporte de fallas y Servicio técnico disponible: Ofrecer servicio con disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana (7x24) para la atención y solución a fallas en el canal de

comunicación ofertado brindando soporte telefónico y en sitio, en caso de requerirse, tanto para los equipos instalados como del medio físico del enlace cuando se reporten fallas en el funcionamiento del mismo. 10) Flexibilidad para la ampliación del ancho de banda: El proveedor deberá tener capacidad de ampliación o aumento del ancho de banda ofertado, sin que al implementar futuros requerimientos de ampliación se desmejorare la prestación del servicio contratado con el aumento proporcional a valor mensual del servicio.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Cámara de comercio y actividad acorde al objeto.
- Experiencia a relacionar con el objeto

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Propuesta.
- Hoja de vida de Función Pública.
- RUT.
- Cámara de comercio.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Antecedentes Policía, Contraloría, Procuraduría. (Persona Jurídica y Representante legal).
- Antecedentes judiciales.
- Medidas correctivas.
- Antecedentes disciplinarios del contador.
- Cédula del contador.
- Tarjeta profesional contador.
- Pago de Parafiscales.
- Certificación de la cuenta Bancaria.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($17.538.088.oo) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El Hospital San José de Guaduas pagará al CONTRATISTA un pago mensual por valor de $ 5.846.029 pesos. Hasta completar el valor total pactado. Para la procedencia del pago se requiere que el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro, 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radiqué la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente;

ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente
E.S.E Hospital San José de Guaduas

Elaboro: Laura Nathalie Montes Piñarete - Aux. Administrativo Contrato 607-2025.
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - Asesora Jurídica Contrato 615-2025.